

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Joan Mesquida Ferrando y Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las recientes informaciones publicadas acerca del acuerdo de subida salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Congreso de los Diputados, a 1 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información publicada por el diario El Español en el día de hoy, los colectivos representativos de la Policía Nacional y la Guardia Civil han manifestado su disconformidad ante el último informe de auditoría encargado por la Secretaría de Estado de Seguridad a la consultora Ernst and Young, relativo a la equiparación salarial entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Mossos d'Esquadra.

Uno de los puntos que más disconformidad han generado entre el colectivo representativo policial ha sido el importe pues, según la consultora, la equiparación salarial asciende a los 807 millones de euros, una cifra que fue fijada inicialmente entre las partes como cifra de partida, a expensas de ser modificada.

Según los colectivos representativos, uno de los primeros informes -en concreto, el informe entregado a la Secretaría de Estado de Interior en el mes de febrero-, estimaba que la cifra de 807 millones fijados como cifra de partida, era insuficiente para alcanzar la equiparación retributiva de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a los Mossos d'Esquadra. Llama la atención así, la conclusión a la que se llega en el último informe entregado esta semana, pues se establece que el informe se ciñe "*dentro del marco total y absoluto de los 807 millones acordados entre las partes firmantes del Acuerdo*".

Se trata así de una conclusión que, según apuntan las distintas asociaciones y sindicatos policiales, habría sido modificada tras las presiones ejercidas por el Ministerio del Interior a la consultora, para que ésta ciñera el análisis comparativo de retribución a los 807 millones de euros acordados inicialmente entre el Ministerio y el colectivo representativo policial como cifra de partida.

Tal es así, que estas presiones que habría ejercido el Ministerio del Interior sobre los auditores de la consultora, han sido denunciadas (denuncia admitida a trámite) ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, AUGC, y la Unión Federal de Policía, UFP.

Asimismo, tal y como señala la información de El Independiente, ésta no sería la única causa abierta contra el Ministerio del Interior en relación al proceso de equiparación salarial, pues la Confederación Española de Policía, CEP, ya interpuso una demanda contra el Ministerio del Interior ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid, ante la opacidad con la que el Ministerio ha llevado a cabo la ejecución del proceso de equiparación salarial.

Así, teniendo en cuenta la disconformidad del colectivo representativo policial ante la cifra a la que, según el informe de la consultora, ascendería la equiparación salarial de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; así como ante las múltiples denuncias en torno a cómo se ha realizado la ejecución del proceso de equiparación, y las aparentes presiones por parte del Ministerio del Interior a la consultora responsable de la elaboración del informe, pasamos a formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior:

1º.- ¿Es cierto que el Ministerio del Interior habría ejercido presiones sobre los auditores del informe de equiparación salarial, para que éste contemplara se ciña a la cifra de 807 millones de euros?

2º.- Hasta donde se conoce, ¿a qué se debe el cambio de criterio de los auditores del informe que inicialmente estimaban que la cifra de 807 millones de euros era insuficiente para alcanzar la equiparación salarial?

3º.- ¿Tendrá en cuenta el Ministerio del Interior la disconformidad de los colectivos representativos de la Policía Nacional y Guardia Civil ante la cifra establecida para alcanzar la equiparación salarial de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a los Mossos d'Esquadra?

4º.- ¿Es cierto que, tal como denuncian los colectivos representativos policiales, los autores del informe no han contado con su criterio a la hora de establecer los pluses de peligrosidad y las medallas?

5º.- ¿A qué se debe el retraso en la entrega del último informe de auditoría?



Joan Mesquida Ferrando
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 4077 01/08/2019 13:44